

Balsas, 26 de Marzo del 2015

Sr.

Ángel Francisco Jiménez Merino

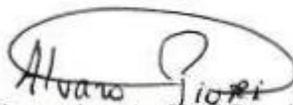
GERENTE DE ADECAMSA S.A.

Presente.

Mediante la presente yo Piuri Pereira Álvaro Augusto portador de la cédula de ciudadanía N° 1102887864 de estado civil casado con la señora Robles Aguilar Viviana Katherine portadora de la cédula de ciudadanía N° 0704883404, accionista de la Compañía ADECAMSA S.A." de la cual ostento noventa acciones de un dólar cada una, con todos los derechos y obligaciones como accionista, por lo cual quiero hacer de su conocimiento que he llegado al acuerdo de ceder las noventa acciones al señor Condoy Nole Santos Alberto portador de la cédula de ciudadanía N° 1104931199, por lo cual expongo para que sea de su conocimiento la sesión de acciones y se puedan llevar a cabo.

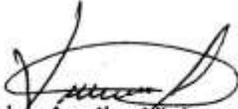
Por la atención favorable que se otorgue a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

  
Álvaro Augusto Piuri Pereira

C.I. 1102887864

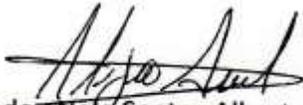
CEDEnte



Robles Aguilar Viviana Katherine

C.I. 004883404

CONYUGE



Condoy Nole Santos Alberto

C.I. 1104931199

CESIONARIO